



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 03 de mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N.º 170 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA GÍA“SOPORTE EMOCIONAL EN EL MARCO DEL RETORNO A LA ESCUELA Y LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR” – SESION 1.

Referencia : Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativo – 2022
OFICIO MÚLTIPLE N°083-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
ESSE2022-INT-0042579

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco del Plan de trabajo de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar - 2022 de la UGEL 02 se remite el material de trabajo utilizado en la capacitación convocada con Oficio N° 083-2022-UGEL.02-ASGESE: GÍA “SOPORTE EMOCIONAL EN EL MARCO DEL RETORNO A LA ESCUELA Y LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR” SESIÓN 1 – DEL II PROGRAMA FORMATIVO DE TOECE realizado desde el 20 de abril al 29 de abril 2022 en cada REI previa coordinación con el Coordinador de REI.

En este sentido, se remite el material: PPT- Fichas de diagnóstico y de tutoría a fin de que contribuya en el Fortalecimiento a los directivos, coordinadores de TOE, responsables de convivencia y docentes de las IIEE de la REI a fin de implementar acciones en el acompañamiento y soporte emocional en los estudiantes.

Finalmente, es necesario trabajar las réplicas en su institución educativa en la semana de gestión precisando la ruta de planificación del plan tutorial de aula y del soporte emocional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022